INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-LCO Nº 08/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 380.387

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre del 2020, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Juan Vallena : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
José Ruiz Díaz : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Laura Benítez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 06 de octubre de 2020, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	**₲ 564.936.000**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. RUC 80000519-8
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 2 al 4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1613180 (Foja 28)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-LCO Nº 08/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 380.387

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1613180 (Foja 28)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple (Fojas 80 y 81)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 74 al 79)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el Monto ofertado: ₲ 28.246.800)	Empresa Aseguradora	Rumbos S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado ₲	37.300.000
	Vigencia (días)	150
	(Desde/hasta)	Desde las 00:00 hs del 02/10/2020 Hasta las 24:00 hs del 01/03/2021

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia
Considerando que **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** es el único oferente en concurso, no se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	**₲ 564.936.000**

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver **ANEXO N° 1.**

Solicitud de Documentos:
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 66/2020** de fecha 07/10/2020, remitida por correo electrónico al Oferente **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** solicitándole lo siguiente:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.*
- *Declaración jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos.*

El oferente remite las documentaciones vía correo electrónico, en tiempo y forma.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-LCO Nº 08/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 380.387

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Jurídica**	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. RUC 80000519-8**
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE Nº 1613180 (Foja 28)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 66/2020
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de apertura o al inicio de la Carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple (Foja 37)
Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple (Foja 73)
Declaración jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 66/2020
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017, 2018 y 2019).	Cumple (Fojas 56 al 67)
Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.	Cumple (Fojas 71 y 72) A.I Nº 287 de fecha 22/06/2020
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Fojas 31 al 36)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/2004, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el oferente, **CUMPLE** con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Experiencia

Demostrar la experiencia en Servicios de Comunicación Vía Internet con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años. (2017, 2018 y 2019).

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-LCO Nº 08/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 380.387

AÑO	FACTURA	EMPRESA	DESCRIPCION	IMPORTE
2017	001-012-0000014	Corte Suprema de Justicia	Servicios de Internet	2.940.000
2017	001-012-0000018	Policía Nacional	Servicios de Internet	182.790.058
2018	001-012-0000053	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	Servicios de Internet	81.195.200
2018	001-012-0000080	Ministerio de Justicia	Servicios de Internet	135.415.112
2019	001-012-0000205	Ministerio de Justicia	Servicios de Internet	135.415.112
2019	001-012-0000355	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	Enlace alternativo de internet y VPN	82.100.000
TOTAL FACTURADO				619.855.482
OFERTA				564.936.000
50% DE LA OFERTA				282.468.000

Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los representantes de la Unidad Requirente, la Señora Laura Benítez realizo el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió un Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 4.**

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.176.215	Emanuel Sienra	No se registran datos
1.096.022	Rita Giménez	No se registran datos

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** *el llamado para* **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO – *ID 380.387***, *por el monto total de* ***₲.564.936.000 (quinientos sesenta y cuatro millones novecientos treinta y seis mil guaraníes)***, *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 420/2020***, *de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 se halla sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

Finalmente, en fecha 12 de octubre de 2020, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-LCO Nº 08/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 380.387

responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

José Ruiz Díaz
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Juan Vallena
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO N° 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/17, al 31/12/18 Y 31/12/2019

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.						
Descripción	2017	2018	2019	Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Indice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	2.259.139.801.000	2.544.022.080.000	2.764.523.618.380			
Pasivo corriente	1.105.696.211.000	1.517.131.660.000	1.893.309.161.852			
Indice	2,04	1,68	1,46	5,18	1,73	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	4.041.630.450.000	4.699.220.843.000	5.250.779.116.839			
Activo total	5.264.428.111.000	5.928.327.662.000	5.926.319.416.505			
Indice	0,77	0,79	0,89	2,45	0,82	
Índice de Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	660.611.365.000	570.047.777.000	211.007.029.052			
Capital	164.008.000.000	164.008.000.000	164.008.000.000			
Indice	4,03	3,48	1,29	8,79	2,93	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo (2017, 2018 y 2019)

Elaborado por la Coordinación Financiera

Juan Severo Vallena

TETÃ VIRU MOHENDAPY Ministerio de HACIENDA | SET TRIBUTACIÓN Promoviendo confianza | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SET DEL MH SEGUNDO LLAMADO con ID: 380.387

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

PRECIOS REFERENCIALES								TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Porcentaje de Variación
1	81112107-004	Servicios de conectividad VPN con agencias regionales (22 conexiones)	Mes	UNIDAD	24	10767900	258.429.600	Mes	UNIDAD	24	9.789.000	234.936.000	-10,00%
2	81112107-004	Conectividad a Internet, vía fibra óptica para la SET (Sitio principal)	Mes	UNIDAD	24	7.513.000	180.312.000	Mes	UNIDAD	24	6.830.000	163.920.000	-10,00%
3	81112107-004	Conectividad a Internet, vía fibra óptica para el Sitio de Contingencia	Mes	UNIDAD	24	7.612.000	182.688.000	Mes	UNIDAD	24	6.920.000	166.080.000	-10,00%
						Precio total	**621.429.600**				**Precio Total**	**564.936.000**	

José Ruiz Díaz
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Diego Dominguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Juan Severo Valiena
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) N° 08/2020 "SERVICIO DE EXTENSION DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 380.387

ANEXO 3

INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA SOLICITADA

Verificación de la Experiencia solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Experiencia presentada por la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose lo siguiente:

Demostrar la experiencia en Servicios de Comunicación Vía Internet con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años. (2017, 2018 y 2019).

AÑO	FACTURA/CONTRATO	EMPRESA	DESCRIPCION	IMPORTE
2017	001-012-0000014	Corte Suprema de Justicia	Servicios de Internet	2.940.000
2017	001-012-0000018	Policía Nacional	Servicios de Internet	182.790.058
2018	001-012-0000053	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	Servicios de Internet	81.195.200
2018	001-012-0000080	Ministerio de Justicia	Servicios de Internet	135.415.112
2019	001-012-0000205	Ministerio de Justicia	Servicios de Internet	135.415.112
2019	001-012-0000355	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	Enlace alternativo de internet y VPN	82.100.000
TOTAL FACTURADO				619.855.482
OFERTA				564.936.000
50% DE LA OFERTA				282.468.000

Verificación de la Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Técnica presentada por la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose lo siguiente:

NOTA en carácter de DECLARACIÓN JURADA de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de instalaciones de Internet, en las sedes indicadas en las Especificaciones Técnicas.	Cumple (Foja 5)
NOTA en carácter de DECLARACIÓN JURADA de que el Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico por periodo de 24 meses.	CUMPLE (Foja 26)
NOTA en carácter de DECLARACIÓN JURADA de que la empresa Oferente cuente con todos los elementos necesarios para la instalación y la conectividad de los puntos requeridos, deberán ser proveídos por la empresa proveedora del servicio, teniendo en cuenta que todas las conexiones deberán estar conectado por Fibra Óptica.	CUMPLE (Foja 27)

Realizado el análisis a la oferta con relación a la experiencia y la capacidad técnica contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyo que el Oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente